



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

12 de abril de 2016

Núm. 51

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000330 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las libertades y los derechos en Cuba 4

161/000367 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el proceso de paz justa y duradera en Colombia 5

Comisión de Interior

161/000331 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en favor de la libertad y frente al terrorismo de ETA 6

161/000333 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local 8

161/000353 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación laboral 9

Comisión de Defensa

161/000354 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la paralización de la subasta y devolución de los terrenos sitios en Campo da Estada, Avenida de Metrosidero en A Coruña 10

Comisión de Fomento

161/000358 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la necesidad de aumentar los servicios ferroviarios del Eixo Atlántico 12

161/000368 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a dar continuidad a la operación de las rutas aéreas entre las islas del archipiélago canario 14

161/000369 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora y modernización de la Red de Carreteras del Estado en Galicia 15

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 2

- 161/000370** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la implantación del tercer carril entre Astigarraga e Irún 16
- 161/000378** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el avance en las mejoras de la línea ferroviaria entre Santander y Liérganes 17
- 161/000379** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el impulso al proyecto de autovía A-76 entre Ourense y Ponferrada 18

Comisión de Educación y Deporte

- 161/000347** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la creación de una Comisión no permanente que aborde de forma inmediata las reformas educativas necesarias en la Educación Básica y el sistema universitario para la consecución de un Pacto Nacional por la Educación que mire a una generación 19

Comisión de Industria, Energía y Turismo

- 161/000357** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al cumplimiento de los acuerdos aprobados entre la industria auxiliar y el astillero de NAVANTIA en la ría de Ferrol 20

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

- 161/000332** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a seguir promoviendo la compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios 21

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Fomento

- 181/000013** Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre incumplimiento por las empresas adjudicatarias del AVE, en las obras que se están realizando en Galicia, de sus obligaciones relativas al mantenimiento de los viales utilizados 23
- 181/000014** Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre conocimiento que tiene el Gobierno del deterioro de los viales de Galicia por las obras del AVE, así como medidas previstas para solucionar dicho problema 23
- 181/000015** Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre contenido de la carta remitida por la Consejera de Infraestructuras de la Xunta de Galicia al Presidente de ADIF en la que se manifestaban las quejas acerca del mal estado de las carreteras en el entorno de las obras del AVE a Galicia, a causa del continuo paso de camiones pesados, así como respuesta dada por el Gobierno y medidas previstas para solucionar dicho problema 23
- 181/000016** Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre tramos viarios cuyo mantenimiento debe estar a cargo de las empresas adjudicatarias de las obras del AVE en Galicia a causa del deterioro producido en los mismos, estado actual de los mismos, así como medidas previstas para subsanar dicho deterioro 24

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 3

181/000018	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre amenazas de las empresas adjudicatarias de las obras del AVE en Galicia, en base a problemas con los modificados de los proyectos y el mantenimiento de los viales utilizados para el transporte de materiales	24
Comisión de Educación y Deporte		
181/000017	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre previsiones acerca de modificar los criterios y umbrales de renta y patrimonio para las becas y ayudas al estudio en lo que se refiere a los habitantes del medio rural, especialmente de las explotaciones agrícolas y ganaderas	25
Comisión de Cultura		
181/000009	Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo y doña María del Rocío De Frutos Madrazo (GS), sobre fecha en la que se procederá a la reanudación de las obras en el Archivo Provincial de Ourense comprometidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	25
181/000010	Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo y doña María del Rocío De Frutos Madrazo (GS), sobre calendario previsto para la finalización definitiva de las obras que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene comprometidas en el Archivo Provincial de Ourense	25
181/000011	Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo y doña María del Rocío De Frutos Madrazo (GS), sobre fecha prevista para proceder a la cesión de la Biblioteca Pública de Ourense a la Xunta de Galicia	26
181/000012	Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo y doña María del Rocío De Frutos Madrazo (GS), sobre dotación del inmueble correspondiente a la Biblioteca Pública de Ourense de próxima cesión a la Xunta de Galicia	26

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las libertades y los derechos en Cuba, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

Cuba vive en los últimos meses un proceso de normalización de sus relaciones con la comunidad internacional en general, y con los Estados Unidos, los países europeos y la Unión Europea en particular.

En cuanto a la Unión Europea, la Alta Representante y Vicepresidenta Sra. Mogherini ha realizado en marzo de 2016 la segunda visita a la isla. En dicha visita se ha dado por concluido el Acuerdo bilateral de diálogo político y cooperación, que sustituirá, cuando sea ratificado, a la actual Posición Común sobre Cuba, de 1996. Pese a que el asunto de los derechos humanos y las libertades fundamentales ha sido, en declaraciones de la Alta Representante, uno de los aspectos que más ha dilatado la conclusión del acuerdo, lo cierto es que en documento final no se hace una mención expresa a lo que, hasta ahora, ha sido el principio de la política exterior europea en relación con Cuba, esto es favorecer un proceso de transición hacia una democracia pluralista y el respeto a las libertades fundamentales y los derechos humanos, algo que se ha derivado a un foro paralelo, a través de un diálogo estructurado sobre derechos humanos con Cuba que se le ha encargado al Representante especial para los Derechos Humanos de la UE, Sr. Lambridinis.

Por los lazos históricos y culturales, así como los sociales y económicos, con un país tan cercano, España ha jugado y debe seguir jugando un papel clave en las relaciones con Cuba, país que el ICEX sitúa como principal cliente de España en Iberoamérica en exportación per cápita y que ofrece grandes posibilidades de expansión para los intereses económicos de España y Cuba. Sin embargo, estos vínculos, tampoco los económicos, pueden hacer que se pierda de vista la protección de las libertades fundamentales y los derechos humanos de la sociedad cubana, sobre todo de los que son perseguidos por defenderlos. Gobiernos de distinto signo han realizado políticas en esta línea, ora impulsando la Posición Común europea, ora presionando para la liberación de presos políticos o apoyando a la disidencia tanto en la isla como en el exilio. En las últimas visitas de autoridades españolas a la isla, por el contrario, la cuestión de las libertades y los Derechos Humanos ha vuelto a un segundo plano, cuando no ha quedado convenientemente aparcada. Así se desprende de la visita del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en noviembre de 2014, la visita del presidente del Congreso con una delegación parlamentaria en septiembre de 2015, o la visita de los ministros de Economía y Competitividad y de Industria, Energía y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 5

Turismo en noviembre de 2015, por citar solo algunas. Ninguna de estas visitas ha incluido a la disidencia cubana ni ha abordado la cuestión que nos ocupa, pese a que la propia experiencia histórica española y nuestra capacidad de influencia podría ser utilizada para abordar la transición de una dictadura a un régimen democrático, de libertades y de respeto a los Derechos Humanos.

Asimismo, no puede perderse de vista que la apertura económica de Cuba y la normalización de las relaciones diplomáticas con la Unión Europea y con otros países europeos, así como con Estados Unidos, no está suponiendo una evolución positiva en la situación de represión que se vive en la isla. Diversos datos de organizaciones de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales muestran que tan sólo en los dos primeros meses del año en curso se han contabilizado 2.650 casos de detenciones arbitrarias de defensores de los derechos humanos y las libertades en Cuba, una represión que el régimen utiliza políticamente puesto que, denuncian, se incrementa en los días previos a las visitas del presidente de los Estados Unidos y de la Alta Representante europea, ambas en el mes de marzo.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener los siguientes principios en su actuación en el marco de las actuales relaciones con Cuba

Proposición no de Ley

«1. El Gobierno español en funciones debe hacer un esfuerzo para favorecer el proceso de apertura que está viviendo Cuba y ocupar el lugar de cercanía que las relaciones históricas, lingüísticas, culturales, económicas y de todo tipo entre los pueblos español y cubano requiere, que debe acompañarse con exigencias claras y firmes de respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. A tal efecto, impulsará en las organizaciones internacionales en las que tiene presencia, en la Unión Europea y mediante su influencia bilateral, una actuación coordinada para favorecer una transición a la democracia y al pleno respeto de las libertades y los Derechos Humanos que acompañe a la apertura económica y comercial con Cuba.

2. Las actuaciones del Gobierno español en funciones deben favorecer un proceso de apertura que tenga en cuenta en todo momento a los defensores de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Cuba, sobre todo a quienes más han sufrido la pérdida de libertades y la falta de democracia en las últimas décadas, ofreciendo el apoyo y la experiencia de España para favorecer un proceso de transición hacia una democracia pluralista y el respeto a las libertades fundamentales y los derechos humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2016.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Diputado.

161/000367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Marian Beitialarrangoitia Lizarralde, Diputada de EH Bildu, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proceso de paz justa y duradera en Colombia, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Conscientes de que la paz es siempre al tiempo un objetivo grandioso y un complejo desafío a lo largo y ancho del mundo.

Reconociendo el largo sufrimiento padecido por el pueblo colombiano en un conflicto interno que se ha alargado por decenas de años.

Felicitándonos del proceso de paz abierto en el que se han afirmado sin precedentes, no sólo la escucha y consideración solemne a delegaciones de víctimas del conflicto que han expuesto sus testimonios y solicitudes a las partes, sino el compromiso de éstas de asumir frente a ellas, el país y el mundo, valores éticos referentes a la defensa del proceso de paz, así como la búsqueda de una justicia de transición que ofrezca los máximos posibles de verdad y reparación, y perentorias medidas de no repetición.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 6

Conscientes del valor del apoyo de la comunidad internacional a los procesos de paz y a todos los que contribuyen al mantenimiento de esfuerzos para que las conversaciones de paz sean irreversibles asegurando así una solución definitiva y sostenible basada en transformaciones importantes.

Por todo lo manifestado, EH Bildu realiza la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Saludar al Pueblo y Gobierno Colombiano por los avances que vienen dándose en el proceso que lleva a Colombia hacia una Paz justa y duradera.

2. Felicitar el inicio del diálogo público entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Gobierno de Colombia anunciado el 30 de marzo en Caracas por ambas delegaciones y mostrar su apoyo al mismo.

3. Reconocer el gran esfuerzo político y la perseverancia demostrados tanto por el Gobierno de Colombia como por las fuerzas guerrilleras, así como el importante papel de las organizaciones de víctimas y movimientos sociales que han logrado acercar posturas antagónicas y crear progresivamente un espacio de compromiso que ha permitido el avance de las negociaciones de paz. Y mostrar su convencimiento de que el inicio del diálogo con el ELN reforzará este proceso.

4. Reiterar su apoyo a la Mesa de diálogo establecida en La Habana entre el Gobierno y las FARC y saludar la voluntad y compromiso mostrado por todos por alcanzar cuanto antes un acuerdo definitivo, que espera se pueda dar a la mayor brevedad posible.

5. Felicitar a las partes por los acuerdos ya adoptados en La Habana en materia de tierras, participación política, drogas ilícitas y en especial la “Jurisdicción Especial para la Paz” y el “Acuerdo sobre las víctimas del conflicto”.

6. Reconocer, asimismo, el importante papel desempeñado por Cuba y Noruega como países garantes y por Chile y Venezuela como países acompañantes del proceso de paz colombiano, a los que ahora se han sumado Ecuador y Brasil.

7. Expresar su preocupación ante la persistente actividad paramilitar que se han cobrado la vida de numerosas personas (defensoras de Derechos Humanos y activistas sociales) y solicitar su pronto esclarecimiento.

8. Hacer suyas las palabras de Su Santidad el Papa Francisco de que en Colombia “... no podemos permitirnos otro fracaso...” sumándose a las voces que reclaman una paz completa que haga posible la reconciliación nacional.

9. Apoyar el proceso de Paz de Colombia en colaboración con el conjunto de agentes involucrados así como en el conjunto de instituciones y organismos internacionales en las que participa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2016.—**Marian Beitialarrangoitia Lizarralde**, Diputada.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Interior

161/000331

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Carlos Salvador Armendáriz y don Íñigo Alli Martínez, diputados de Unión del Pueblo Navarro/UPN, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento, presentan la siguiente Proposición no de Ley en favor de la libertad y frente al terrorismo de ETA, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El mayor enemigo público de la democracia española ha sido el terror que ha provocado la actividad criminal de ETA. La gran apuesta de la banda terrorista ETA ha sido —es y seguirá siendo— impedir la existencia y consolidación de un «proyecto sugestivo de vida en común» que embarque a toda la sociedad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 7

española, que comenzó su andadura por la senda de la reconciliación y la concordia tras el gran acuerdo constitucional de 1978 sobre la base de los principios de libertad, tolerancia, igualdad, respeto y solidaridad.

La acción terrorista, entendida como arma política de destrucción de la convivencia, siempre mantuvo los mismos objetivos de división, ruptura, aislamiento y confrontación. El terror como medio de provocar miedo, y el miedo como elemento de parálisis y desistimiento frente a quienes lo practican. El uso del terror como tal arma política constituye el mayor elemento corruptor de la sociedad, un auténtico disolvente de la convivencia, de la estabilidad institucional y del pluralismo político.

Todas las manifestaciones del terror pretenden una ventaja política. Así, la amenaza terrorista permanente constituye un elemento necesario que permite a los violentos la eliminación sistemática de la competencia política; el chantaje terrorista es un medio útil para alcanzar objetivos económicos y políticos sin el cual nunca podrían obtenerse; la connivencia con el terror permite garantizar la supervivencia en un medio hostil o, una mejor promoción social; la presión ejercida por los terroristas sirve como elemento de negociación para obtener contrapartidas políticas (teoría desarrollada en el libro «El árbol y las nueces» de las periodistas Carmen Gurruchaga e Isabel San Sebastián); la socialización del terror como estrategia de generación de un conflicto social y político; la construcción de un expiatorio —equidistante— relato de la acción terrorista como medio para obviar las responsabilidades criminales de quienes las ejercieron y jalearon o, finalmente, la utilización de la derrota definitiva del terror como última oportunidad de obtener una concesión político-penitenciaria no reconocida por nuestra legislación.

Con ese escenario, son muchas las ocasiones en que hemos oído a los máximos líderes de los partidos democráticos defender que la sociedad española nada debe a los terroristas por dejar de causar terror.

En este inicio de legislatura —la XI— y habiéndose conformado un parlamento más abierto que los anteriores, merece la pena advertir la nueva estrategia de los responsables de la banda terrorista y su «desdoblado» brazo político en el enésimo intento por hacer visible su existencia, la pretendida legitimación de su acción criminal, los homenajes a sus miembros y la búsqueda de alianzas para construir un estado totalitario que incluya a Navarra y a la Comunidad Autónoma Vasca. El comunicado de la banda terrorista ante el Aberri Eguna de 2016 resulta ser el mejor resumen de esta estrategia.

El terrorismo es una enfermedad social que sólo podemos vencer entre todos si le aplicamos la medicina que mejor sirva para prevenir su nacimiento. Esto es, por un lado, combatiendo —sin bajar la guardia— el fanatismo que la alimenta y, por otro lado, cortando las vías de colaboración (doctrinal y práctica) entre todos aquellos que creen legítimo hacer uso de la violencia para alcanzar objetivos políticos.

Junto a la condena y proscripción definitiva del terrorismo etarra en nuestro país estamos obligados moralmente a honrar la memoria de sus innumerables víctimas. Recientemente, en la entrega del Premio Gregorio Ordoñez al político venezolano Leopoldo López, el expresidente José María Aznar afirmaba: «La historia de la libertad es la historia de los que han luchado por ella». —Continuaba— «Nuestra deuda con quienes nos han legado su sacrificio por la libertad sólo puede pagarse de un modo: tomando su testigo y manteniendo viva su herencia. Nuestra tarea no ha de ser solamente admirar recordar o aplaudir lo que hicieron. Nuestra tarea es hacer lo que nos toca en una larga historia que reclama nuestra contribución.»

Por ello, hoy sigue siendo necesario, como reconoce el citado expresidente: «desenmascarar a los enemigos de la libertad y separar a los que han hecho todo por asegurar la democracia de los que hacen cuanto pueden por destruirla».

Asimismo, de igual modo, debemos preservar la memoria del sacrificio de las víctimas y no olvidar, como recuerda acertadamente Joseba Arregui en su último libro «El terror de ETA. La narrativa de las víctimas», que todas ellas lo fueron por una intencionalidad política. Dice Arregui: «Las víctimas de ETA han sido seleccionadas y asesinadas con una intención política: la de conseguir la independencia de Euskal Herria».

Ningún tiempo histórico puede ser favorable para quienes no dudan en emplear el útil recurso a la violencia o para quienes la legitiman, ni mucho menos para quienes pretenden pasar esta página de nuestra historia sin que cada cual, víctimas y verdugos, figure en ella en el papel honorable de unos, despreciable el de los otros, que en justicia y verdad les corresponde. Es lo mínimo que les debemos a las víctimas de terrorismo.

Por todo ello, ante un discurso y una actividad que jamás han respetado el derecho a la diferencia ni la existencia de los estados de Francia y España, ni la idea constitucional de ésta, continúa resultando necesaria la deslegitimación de su discurso político de ruptura y división. En este sentido, Unión del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 8

Pueblo Navarro/UPN plantea la presente Proposición no de Ley en favor de la libertad y frente al terrorismo de ETA, en virtud de la cual

«La Comisión de Interior:

1. Manifiesta su respeto, reconocimiento y admiración al sacrificio de las víctimas del terrorismo de ETA.
2. Renueva su compromiso con aquellas causas por las que fueron víctimas del terror: la defensa de la libertad y la convivencia pacífica entre todos los españoles unidos en un proyecto común.
3. Reitera la necesidad de seguir construyendo una sociedad libre de fanatismos, en la que se garantice la libertad, el pluralismo político, el derecho a la diferencia y el respeto al Estado de Derecho.
4. Reconoce el deber ético de alimentar el recuerdo a la memoria de las víctimas del terrorismo, la defensa de su dignidad y la búsqueda de la justicia en aquellos casos aún no resueltos por la justicia.
5. Reafirma la conveniencia de organizar y participar en todos aquellos actos y homenajes que recuerden el sacrificio y honren la memoria de las víctimas, que encuentren en su ejemplo lo mejor de las virtudes cívicas: el perdón, la confianza en el Estado de Derecho, la fe en la democracia y la voluntad de construir una sociedad sin odios ni venganzas.
6. E insta al Gobierno de la Nación a mantener el combate del terrorismo en todas sus fases, modalidades y expresiones antidemocráticas, que incluya:
 - a) cerrar las vías de financiación de los grupos terroristas.
 - b) prevenir los fenómenos de fanatización y radicalización.
 - c) perseguir la internacionalización de las organizaciones criminales.
 - d) denunciar el fenómeno del «desdoblamiento» utilizado por ETA para utilizar fraudulentamente la democracia.
 - e) combatir la captación y la alianza entre movimientos violentos.
 - f) evitar la instrumentalización de la educación como arma de adoctrinamiento.
 - g) no pagar ningún precio político o jurídico o de cualquier otro tipo por el final definitivo del terrorismo de ETA.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2016.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz e Íñigo Jesús Alli Martínez**, Diputados.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local, para su debate en Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Los desafíos a la seguridad en nuestra sociedad son de grandes proporciones, lo que requiere ofrecer respuestas rápidas y acertadas. La lucha contra el delito exige cada vez una mayor cooperación y coordinación, especialización y formación, además de la dedicación de los medios materiales necesarios.

Promover la seguridad integral de los ciudadanos, implementando medidas para evitar y controlar las situaciones de riesgo y mejorar en la prestación de la asistencia cuando aquellos sufran o perciban que existe un peligro, es un planteamiento esencial para cualquier Gobierno.

Para el Partido Popular constituye un objetivo prioritario la puesta en marcha de una estrategia para la seguridad integral de las personas frente a cualquier fenómeno peligroso, así como, definir una concepción integral de todos los medios y recursos, actividades y actuaciones, como un conjunto de elementos que se relacionan entre sí, para garantizar la eficacia y el funcionamiento del sistema de seguridad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 9

Para responder adecuadamente a este objetivo de eficacia no podemos dejar de tener en cuenta las especiales circunstancias derivadas de la crisis económica, que obligan a un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, contemplando, a la vez el mantenimiento de la seguridad y la convivencia, como un derecho y un elemento esencial en la calidad de vida de los ciudadanos y de los que más sufren las consecuencias de las conductas antisociales.

En este sentido, la coordinación es una herramienta imprescindible, ya se plantee desde la colaboración entre Administraciones Públicas o desde la colaboración entre organismos de diferente naturaleza. En el ámbito de la seguridad, es una necesidad evidente si queremos ofrecer al conjunto de la ciudadanía un servicio eficaz y eficiente sin incremento de costes. Es necesario avanzar hacia la tecnificación sofisticada, la colaboración interadministrativa e interterritorial y, en definitiva, hacia la especialización y la asistencia integral de la seguridad y la emergencia.

El objetivo es que todos los medios implicados interactúen de manera coordinada y coadyuvante, evitando duplicidades y solapamientos entre los servicios intervinientes. Así la colaboración planificada dará como resultado una más rápida y eficaz atención al ciudadano, ya sea en la asistencia de su propia integridad física, en la preservación de sus bienes particulares o en la de los bienes comunes de la sociedad.

Actualmente, en España hay más de 2.000 municipios que cuentan con su correspondiente Cuerpo de Policía Local. La suma de los efectivos policiales que prestan servicio en cada uno de esos Cuerpos supera los 70.000, que pueden desempeñar un papel muy relevante en el marco de la seguridad. Por ello, mejorar la coordinación entre todos los cuerpos policiales, para dar una respuesta en todo el territorio sin tener que recurrir a la creación de nuevas policías, es un reto que la sociedad plantea y la respuesta que las Administraciones Públicas deben gestionar dentro del marco legal que garantiza, para todos los ciudadanos, unos niveles adecuados de seguridad, eficacia y coordinación administrativa en las materias sobre las que se sustenta la seguridad ciudadana la prevención, la previsión y la intervención.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de coordinación y colaboración entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local y, en ese sentido, de acuerdo con lo contenido en la Ley Orgánica 2/1986 y con el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, insta al Gobierno a continuar con la elaboración de convenios específicos con los distintos Municipios, con pleno respeto al principio de autonomía local.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación laboral, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La trata de seres humanos, constituye en la actualidad una de las actividades ilícitas más lucrativas, junto con el tráfico de drogas y de armas. Es el marco que engloba todas las formas de la nueva esclavitud, incluyendo la trata para la explotación laboral y otras formas como la trata para el comercio de órganos, además de las variadas formas de trata con fines de explotación sexual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 10

Ciertamente, la abolición oficial de la trata de esclavos no ha sido obstáculo para que, en pleno siglo XXI, el comercio de seres humanos siga desarrollándose al margen de la legalidad en prácticamente todos los rincones del planeta.

En concreto, según las estimaciones de la ONU, este delito afecta a más de 2,4 millones de personas, por lo que su erradicación se ha convertido en uno de los principales desafíos para la Comunidad Internacional. También la Organización Internacional para las Migraciones, ha puesto de manifiesto que la explotación laboral es a día de hoy la principal causa que promueve la trata de seres humanos.

Según el Balance 2015 de prevención y lucha contra la trata de seres humanos en España, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han desarrollado más de 4.000 inspecciones preventivas con la identificación de más de 10.000 personas por actividades relacionadas con la trata de seres humanos con fines de explotación laboral, desarticulándose 15 organizaciones o grupos criminales. En este ámbito, destacar que el sector agrícola agrupa al 28% del total de las personas identificadas.

Asimismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a lo largo de 2015, han liberado a un total de 810 víctimas, mayoritariamente mujeres. Estos escalofriantes datos demuestran la necesidad de poner en marcha soluciones a medida para responder a las diferentes necesidades de los trabajadores, dirigidas a reducir su vulnerabilidad como potenciales víctimas de trata.

Por otro lado, en septiembre de 2015 el Gobierno aprobó el Plan Integral contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018, que pretende dar una respuesta en todos los ámbitos y desde muy variadas perspectivas a un fenómeno que atenta contra los DDHH, en especial los de las mujeres, y que es una fuente de negocio a quienes organizan, en muchas ocasiones, auténticas redes criminales.

Resulta, por tanto, necesario y oportuno elaborar un Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación laboral, teniendo en cuenta, por un lado, el Plan ya aprobado contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual, de modo que se coordinen ambos planes, y considerando además, en el nuevo Plan, la variable de género y las especiales circunstancias que afectan a los menores, que los hacen merecedores de una especial protección.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de:

1. Elaborar un plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación laboral, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la necesaria protección de los menores, y considerando asimismo el ya vigente II Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

2. Potenciar la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las organizaciones y entidades de la sociedad civil en el ámbito de la lucha contra la trata de seres humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Defensa

161/000354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo del artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara el Diputado de En Marea Antonio Gómez-Reino Varela perteneciente al Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la paralización de la subasta y devolución de los terrenos sitios en Campo da Estrada, Avenida de Metrosidero en A Coruña, para su debate en la Comisión de Defensa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 11

Exposición de motivos

El Ministerio de Defensa de un Gobierno en funciones anunciaba en el «BOE» de 24 de febrero de 2016, la subasta de tres parcelas en el Campo da Estrada, en la zona de A Maestranza en A Coruña, que suman 29.262 metros cuadrados y por los que el Ministerio de Defensa dice querer ingresar 24,8 millones de euros. El Ministerio trata de celebrar esta subasta gracias a un convenio firmado con el Concello de A Coruña el 30 de junio de 1984, actuando lejos de los criterios económicos y sociales que se presumen, en lo que tiene que ver con la gestión del suelo por parte de una institución pública, buscando la venta en el mercado inmobiliario y posterior construcción de edificios residenciales.

Al respecto de la subasta de estas parcelas el Ayuntamiento de A Coruña, en sesión plenaria celebrada el pasado 7 de marzo, aprobó a iniciativa del grupo municipal de la Marea Atlántica, una Moción con la siguiente parte resolutive:

«Primero. Instar al Ministerio de Defensa a la renuncia y archivo del expediente de licitación en curso.

Segundo. Demandar del Ministerio y del Gobierno municipal la negociación bilateral con el objetivo de la adquisición/cesión por parte del Ayuntamiento de las parcelas para su puesta en valor como espacio de titularidad y uso público municipal asociado al patrimonio histórico de la ciudad de A Coruña.

Tercero. Se faculta al Alcalde-Presidente a la ejecución del presente acuerdo, del cual se dará traslado al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, del Ministerio de Defensa.»

Desde el Gobierno municipal de A Coruña, se dio traslado al Ministerio de Defensa del «Informe de Potencialidad Arqueológica», redactado por los servicios técnicos municipales, en el que se pone de manifiesto la afectación e interés patrimonial de las parcelas en cuestión, así como su nivel de protección atribuido por los vigentes instrumentos de planeamiento, declaración BIC y normativa estatal y autonómica en la materia. Así mismo, se dio traslado al Ministerio de Defensa del posicionamiento contrario, por parte de la corporación municipal de A Coruña, a la subasta de los terrenos y de su interés en que puedan pasar a formar parte del dominio público municipal, con destino a un uso público ajustado a su valor patrimonial.

Como recuerdan tanto las entidades vecinales de la zona (AA.VV. Cidade Vella), como la plataforma ciudadana «Comisión Aberta en Defensa do Común» y el Ayuntamiento de A Coruña, los terrenos del Campo da Estrada que Defensa pretende sacar a subasta pública tienen un enorme valor patrimonial. Estos terrenos, donde se construyó el primer sistema defensivo de murallas de la ciudad, eran y son terrenos con carácter de bien común, es decir de valor colectivo para la ciudad, que fueron ocupados para instalaciones militares defensivas y en usufruto por el Ministerio de la Guerra (hoy Ministerio de Defensa). Se sitúan entremurallas, en el ámbito de protección de Bienes de Interés Cultural (BIC), de altísimo valor patrimonial: el sistema defensivo medieval y el sistema defensivo barroco. Ambos sistemas están definidos como BIC por el Catálogo Municipal de Edificios e Conxuntos do Plan Especial de Reforma Interior da Cidade Vella e Pescadería (PEPRI), lo que obliga a su conservación, mantenimiento y restauración. Por otro lado, las murallas de la ciudad de A Coruña fueron declaradas Ben de Interese Cultural do Conxunto Histórico Artístico mediante Decreto 29/1984 de 9 de marzo de la Consellería de Educación e Cultura.

Estos terrenos forman parte del bien común de la ciudad, del sistema defensivo de la Plaza Fuerte de A Coruña y en tanto que terrenos de bien común, son bienes pertenecientes al conjunto de la ciudad desde su fundación. Además, la existencia de restos arqueológicos de todo el sistema defensivo, requerirían de la correspondiente autorización tanto de la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta como del Ayuntamiento de A Coruña para cualquier tipo de actuación.

Tanto la legislación vigente en materia de Patrimonio Arqueológico como la documentación arqueológica recogida en los últimos treinta años, sumado a la cartografía militar de los siglos XVII y XVIII, además de la clasificación en el PEPRI del área dentro de zona arqueológica A, cautela de grado I, muestran la importancia patrimonial de este espacio y por tanto las cargas a las que puede estar sometida cualquier obra de edificación que se proyecte realizar en el mismo, cuestión ésta que ya fue advertida en diferentes ocasiones por el Ayuntamiento de A Coruña al Ministerio de Defensa.

Por todos estos motivos, En Marea, en el marco del Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem-En Marea recogiendo y reconociendo la propuesta tanto del pleno del Ayuntamiento de A Coruña como de la iniciativa de la «Comisión Aberta en Defensa do Común», formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Paralizar la subasta convocada por un Gobierno en funciones y prevista para el próximo 27 de abril de las tres parcelas referidas.

— Facilitar desde el Ministerio de Defensa la devolución gratuita al Ayuntamiento de A Coruña de los terrenos y parcelas referidas y sitas en el Campo da Estrada para su uso público ya que son espacios comunales, bienes propios, pertenecientes a la ciudad desde su fundación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2016.—**Antonio Gómez-Reino Varela**, Diputado.—**Alexandra Fernández Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comisión de Fomento

161/000358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem-En Marea, a instancia de la Diputada Alexandra Fernández Gómez, de la agrupación parlamentaria de En Marea, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley relativa a la necesidad de aumentar los servicios ferroviarios del Eixo Atlántico, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El Eixo Atlántico ferroviario se puso en marcha en su integridad de A Coruña a Vigo el pasado año 2015, excluyendo del corredor a Ferrol y también la prolongación del Eixo hasta la frontera con Portugal, hasta Tui.

Además de la discriminación de una ciudad como Ferrol del mapa ferroviario, de no avanzar en la conexión ferroviaria de alta capacidad en la Euroregión Galiza-Portugal, y de haberlo operativizado sin contar con el sistema de máxima seguridad, el ERTMS, en el corredor ferroviario que sufrió una de las mayores catástrofes ferroviarias de los últimos tiempos, debemos decir que el Eixo Atlántico adolece asimismo de una falta de adecuación de sus servicios ferroviarios a las necesidades de los usuarios del tren.

Hay lagunas importantes en franjas horarias de horas punta en la mañana o en la tarde en la conexión ferroviaria del Eixo entre tres de las principales ciudades gallegas: Vigo, Santiago y A Coruña. Tres de las ciudades con mayor dinamismo económico, social y administrativo del territorio gallego.

En la oferta de frecuencias actual nos encontramos con vacíos de casi dos horas en franjas horarias matutinas que se consideran hora punta, o en franjas horarias de la tarde o del mediodía.

Como bien sabe el Ministerio de Fomento, Galicia es de las pocas CC.AA. que carecen de un servicio ferroviario de cercanías, a pesar de que se trata de una reclamación histórica y a pesar de contar con la infraestructura ferroviaria necesaria para crear un tren de proximidad. Una carencia que de algún modo debe ser subsanada ofreciendo Renfe más servicios y mayores frecuencias a fin de incentivar un transporte público sostenible y ecológico, que de promoverse quitaría tráfico de las carreteras. Desde nuestro punto de vista, el tren debe ser un servicio público a los ciudadanos y facilitar las comunicaciones para las rutinas diarias como acudir al trabajo, a la Universidad, a centros hospitalarios o a la realización de trámites administrativos a cualquiera de las ciudades de Galiza citadas.

Dada la falta de un tren de cercanías, sería deseable que Renfe incrementase las frecuencias y los servicios del Eixo Atlántico entre Vigo, Santiago y A Coruña con el objetivo de cubrir las necesidades horarias de los usuarios habituales del tren. El Eixo Atlántico es un servicio muy utilizado por estudiantes, trabajadores, funcionarios, profesionales, o particulares para sus desplazamientos diarios.

El problema es que no cuentan con frecuencias adaptadas a sus necesidades horarias. Así, entre las 06:40 horas y las 08:50 horas no hay servicios ferroviarios del Eixo desde Vigo en dirección a Santiago o hacia A Coruña, aun tratándose de uno de los tramos más utilizados. Este vacío obliga a los usuarios a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 13

coger el tren de las 06:40 horas en la estación de Urzáiz que llega a Santiago a las 07:27 horas, con demasiado margen temporal para la hora de incorporación al trabajo o el inicio de clases en la Universidad. Es una muestra evidente de la falta de adecuación de los servicios ferroviarios a las necesidades de rutina diaria de los usuarios.

Aunque parte un tren, el denominado tren regional, desde la estación de Guíxar a las 06:58 horas, no es una solución práctica puesto que tarde una hora y media en llegar a Santiago. Además del factor tiempo, la hora de llegada resulta muy ajustada para la incorporación a la actividad laboral o estudiantil de los usuarios. Sería conveniente reforzar los servicios ferroviarios del Eixo desde Vigo entre las 06:40 horas y las 08:50 horas, ofertando más frecuencias.

En el caso de la franja horaria de la tarde sucede algo similar. Existen espacios horarios totalmente inactivos a pesar de que constituyen horarios de regreso a Vigo desde Santiago. Nos referimos a las horas situadas entre las 19.20 horas y las 21.26 horas sin trenes que lleguen a Urzáiz en ese intervalo temporal. Tampoco hay trenes del Eixo que vuelvan a Vigo desde Santiago entre las 13:30 y las 15:30 horas, el intervalo de mediodía.

De igual modo, hay un vacío de frecuencias del Eixo entre las 09:30 y las 11:30 horas para viajar de Santiago a Vigo. Solo hay un tren regional a las 10:42 horas.

El problema se produce igualmente para las conexiones con A Coruña que adolecen también de falta de adecuación a las demandas de los usuarios diarios del tren.

Con el objetivo de promover e incentivar el transporte ferroviario, sería conveniente que Renfe reforzase los servicios y las frecuencias del Eixo Atlántico, adaptándolos a las necesidades de los viajeros que usan el tren a diario para desplazarse por motivos laborales, de estudios, de trámites y de otro tipo. De ahí la pertinencia de aumentar las frecuencias desde la estación de Vigo-Urzáiz en la franja horaria comprendida entre las 06:40 y las 08:50 horas. Asimismo, estaría bien reforzar el intervalo horario de mediodía de modo que pudiese haber un servicio que saliese de Santiago en torno a las 14:00 horas con destino a Vigo. Otra franja necesitada en más frecuencias es la situada en la tarde. No hay llegadas a Vigo en el tramo comprendido entre las 19:20 horas y las 21.26 horas. Sería conveniente incrementar las partidas de Santiago.

Otro de los problemas habituales en los servicios del Eixo Atlántico que indican la necesidad urgente de incrementar las frecuencias se produce en las jornadas de los viernes y los domingos por la tarde debido a los desplazamientos de los estudiantes universitarios desde Santiago de Compostela.

La saturación de los servicios ferroviarios del Eixo los viernes por la tarde desde la ciudad compostelana hacia Vigo, así como los domingos por la tarde desde Vigo con destino a Santiago, forma parte del largo elenco de las deficiencias del tren en Galiza.

Trenes atiborrados de estudiantes que cursan sus estudios en Santiago y regresan los fines de semana a sus casas. O trenes masificados los domingos por la tarde debido a los traslados de estudiantes universitarios de nuevo a Santiago para asistir a sus clases durante la semana. Son numerosos los jóvenes estudiantes universitarios que se desplazan los fines de semana a sus lugares de origen.

Sin embargo, a pesar de las constantes quejas de los usuarios que utilizan estos servicios, Renfe ha continuado con su política cicatera y raquílica, negándose a aumentar las frecuencias o las plazas a fin de aligerar la saturación que sufren los trenes en las jornadas indicadas.

Consideramos que la política comercial de Renfe resulta más que discutible dado que se trata de uno de los corredores ferroviarios más rentables del Estado. Resulta difícil entender por qué no se atiende óptimamente la demanda existente, tratando de ofrecer un servicio de calidad a los cientos de viajeros que utilizan la opción ferroviaria y que siempre se encuentran con vagones repletos de personas. La cuestión es tan sencilla como ajustar la oferta a la demanda existente. Podría decirse que estamos ante una política comercial de ventas muy ventajosa para la compañía, y nada favorable para los viajeros que pagan unos billetes sin asignación de asientos. Los usuarios pagan el mismo precio por un billete que no les otorga un asiento. Pagan lo mismo por ir de pie o sentados en el suelo.

Las escenas de vagones llenos de jóvenes de pie o sentados en el suelo, son habituales de las tardes de los viernes o de los domingos. Una situación que incluso fue denunciada por organizaciones sindicales ferroviarias por revestir condiciones de inseguridad evidentes porque el equipaje se distribuye sin sujeción alguna a lo largo de los pasillos de los vagones del tren.

La masificación de los trenes es fácilmente subsanable si existiese voluntad por parte del Ministerio de Fomento-Renfe de atender las demandas de los usuarios de uno de los corredores más rentables de todo el Estado. Basta con incrementar las frecuencias o servicios ferroviarios o aumentar las plazas de los trenes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 14

El programa horario actual de servicios entre Santiago y Vigo los viernes por la tarde evidencia la insuficiencia de frecuencias. Tan solo existe un servicio en el Eixo Atlántico cada hora: 15:30, 16:27, 17:30, 18:30 o ya 19:50 horas.

Aunque la frecuencia de servicios es levemente mejor en el caso de la salida de servicios ferroviarios los domingos desde la estación de Urzáiz-Vigo hacia Santiago, tampoco colma la alta demanda existente. Los servicios en la jornada de domingo por la tarde son los siguientes: 13:40, 16:35, 17:15, 18:15, 18:20, 19:35, 20:30. Existe una laguna de casi tres horas en la franja de mediodía sin servicios en el Eixo Atlántico. Y salvando el intervalo de 18:15 y 18:20, estamos igualmente ante un tren cada hora.

Dada la situación descrita en esta exposición de motivos, queda suficientemente justificada la necesidad de que Renfe proceda a un refuerzo de los servicios y frecuencias ferroviarias del Eixo Atlántico entre Vigo, Santiago y A Coruña, ajustándolos a las necesidades horarias de los viajeros habituales y descongestionando los servicios masificados o saturados.

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento-Renfe a:

— Realizar un análisis pormenorizado de los servicios y frecuencias del Eixo Atlántico ferroviario entre las ciudades gallegas de Vigo, Santiago de Compostela y A Coruña, con el objetivo de cubrir las demandas y necesidades de los viajeros habituales que utilizan el tren para sus desplazamientos laborales, para acudir a la Universidad o realizar trámites y gestiones y ofrecer un servicio ferroviario de calidad.

— En concreto, aumentar los servicios ferroviarios del Eixo Atlántico en Vigo-Urzáiz hacia Santiago entre las 06:40 y las 08:50 horas, una franja considerada hora punta y muy utilizada para trasladarse a las actividades laborales.

— Incrementar las frecuencias ferroviarias del Eixo desde Santiago hacia Vigo tanto en el intervalo comprendido entre las 13:30 horas y las 15:30 horas, como en la franja de la tarde, hora habitual de salida de la jornada laboral o de los estudios.

— Reforzar los servicios del Eixo Atlántico en Santiago los viernes por la tarde para evitar las aglomeraciones y masificaciones de trenes que son habituales debido a los desplazamientos de los estudiantes universitarios. De igual modo, aumentar los servicios del Eixo en Vigo-Urzáiz los domingos por la tarde para reducir la saturación de vagones que se produce por los traslados de los estudiantes universitarios a Santiago.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2016.—**Alexandra Fernández Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

161/000368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para dar continuidad a la operación de las rutas aéreas entre las islas del archipiélago canario, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La conectividad aérea de los territorios españoles no peninsulares debe ser una de las prioridades de nuestro Gobierno en materia de transporte por cuanto garantiza la vertebración y cohesión interior de nuestro país.

A pesar de la difícil coyuntura atravesada en estos últimos años, el Gobierno ha incrementado el conjunto de ayudas otorgadas en esta materia; manteniendo la bonificación del 50% del billete para los residentes en esos territorios y fortaleciendo el conjunto de rutas operadas bajo obligaciones de servicio público. Todo ello al margen de otras ayudas generales que afectan al conjunto del país, como las correspondientes a los billetes de las familias numerosas.

El establecimiento de Obligaciones de Servicio Público (OSP) constituye una excepción al principio comunitario general de libertad de acceso al mercado, que debe estar sujeta a las condiciones que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 15

establece el Reglamento UE 1008/2008; una excepción que ha permitido la operación bajo el régimen de OSP en aquellas rutas interiores del archipiélago canario donde el mercado no ofrece por sí sólo la prestación del servicio en las adecuadas condiciones de continuidad, regularidad, horarios y precios.

Declaradas las citadas OSP en las rutas Gran Canaria-La Gomera, Gran Canaria-El Hierro, Tenerife Norte-La Gomera y Gran Canaria-Tenerife Sur, se desarrolló un primer contrato bienal (2012-2014), renovado posteriormente por otros dos años (2015-2016) y que está próximo a finalizar; siendo imprescindible su continuidad para garantizar la movilidad de los habitantes de las islas afectadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados considera esencial garantizar, a través de un nuevo contrato, la continuidad de las operaciones en las rutas interiores de las Islas Canarias que se prestan actualmente bajo obligaciones de servicio público y compensación económica por el Ministerio de Fomento, a fin de asegurar la adecuada conectividad entre las islas afectadas y garantizar la movilidad de sus residentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la mejora y modernización de la Red de Carreteras del Estado en Galicia, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Es indudable la importancia que han tenido las inversiones realizadas en la red de carreteras durante los últimos años por todas las Administraciones Públicas y, en especial, por la Administración General del Estado, sobre la sociedad, el bienestar de los ciudadanos y la economía de nuestro país.

Hoy, España cuenta con 16.900 km de autopistas, autovías y carreteras de doble calzada (contabilizando Red de carreteras del Estado, Comunidades Autónomas y Diputaciones y Cabildos).

Hemos multiplicado por seis la red de gran capacidad del año 85, cuando sólo disponíamos de 2.900 km de vías de gran capacidad.

A ello deberíamos añadir las mejoras que se han llevado a cabo en la red convencional mediante nuevas variantes de población, acondicionando trazados, construyendo terceros carriles, reordenando accesos, remodelando intersecciones, mejorando la señalización y el balizamiento, instalando sistemas de contención de vehículos, ampliando la capacidad, mejorando el nivel de servicio y, en definitiva, dotando a la red de mejoras sustanciales tanto en la seguridad como en la comodidad de los usuarios.

Por otra parte, hay que señalar el avance tecnológico que se ha producido a lo largo de treinta años, habiéndose mejorado en muchos aspectos las características de los materiales, maquinaria, técnicas de puesta en obra y control. La normativa también ha cambiado notablemente, exigiéndose a las carreteras unos estándares de equipamiento y calidad más elevados que en el pasado.

En particular, las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento durante la pasada legislatura han permitido la finalización y puesta en servicio de numerosas actuaciones para la modernización de la Red de Carreteras del Estado, contribuyendo a su vertebración y cohesión territorial.

Esta labor, llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular durante los últimos cuatro años, ha beneficiado a todo el país; pero, en concreto, ha tenido un impacto muy positivo sobre la ampliación y modernización de la red de Carreteras del Estado en Galicia.

Así en el periodo 2012-2015:

— Se ha finalizado completamente la Autovía del Cantábrico (A-8). En Galicia, se han puesto en servicio tres tramos, Lorenzana-Mondoñedo, Mondoñedo-Lindín y Lindín-Careira.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 16

- Se ha puesto en servicio tres tramos de la autovía A-54 entre Guntín y Nadela (Guntín-Monte de Meda; Monte de Meda-Vilamoure y Vilamoure-Nadela) y un tramo más, entre Palas de Rei y Guntín.
- Se ha finalizado la Tercera Ronda de A Coruña, la AC-14.
- Se ha puesto en servicio la Variante de Padrón en la N-550.
- Se ha concluido el desdoblamiento de la N-VI entre O Carballo y San Pedro de Nos.
- Se ha finalizado el nuevo vial de acceso Sur a Pontevedra, y la remodelación del nudo O Pino de la N-550.
- Así mismo, se ha impulsado la planificación, el proyecto y ejecución de importantes actuaciones:
 - La Autovía A-76, que unirá Ponferrada y Ourense.
 - El nuevo acceso al Puerto Exterior de A Coruña.
 - La remodelación del acceso al Polígono de Tambre.
 - El primer tramo de la Circunvalación de Pontevedra, entre A Ermida y Vilaboa.
 - La remodelación del enlace de Puzo-Lira (10,47 M€), en la A-52.
 - La ampliación de la autopista AP-9 en Rande y en Santiago de Compostela.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que esta notable labor de impulso llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en la pasada legislatura, debe tener continuidad en esta legislatura, de forma que en los próximos años pueda culminarse la necesaria modernización y mejora de la Red de Carreteras del Estado en Galicia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso manifiesta la necesidad de continuar, en esta legislatura, con la labor de impulso desarrollada en los últimos años para la mejora y modernización de la Red de Carreteras del Estado en Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación del tercer carril entre Astigarraga e Irún, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La Y Vasca tiene una importancia estratégica para el desarrollo, la vertebración territorial y la cohesión de la Península Ibérica y su conexión con Francia y Europa, por eso debe ser una prioridad para el Gobierno.

A finales de 2011, las obras de plataforma se habían iniciado, pero aún quedaba por ejecutar más del 75% de la inversión y tal como ocurría en casi todas las líneas de alta velocidad iniciadas por el Gobierno anterior, no estaba garantizada la financiación de las mismas.

Desde nuestra llegada al Gobierno, la situación ha cambiado, mostrando un compromiso con esta infraestructura que se pone de manifiesto en los presupuestos y las aportaciones realizadas a través del cupo vasco. Con este esfuerzo inversor se ha logrado avanzar en una planificación realista que hace que el fin de la Y Vasca esté cada vez más cerca.

La importancia internacional radica en que es la puerta de entrada a la Península de dos corredores esenciales en las políticas de transportes europeas:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 17

— Corredor Atlántico, uno de los nueve corredores formados por infraestructuras pertenecientes a la Red Básica, que son prioritarios para la estructuración del transporte en la Unión Europea y que, por tanto, son también prioritarios a la hora de recibir fondos del Mecanismo «Conectar Europa».

— Corredor Ferroviario de transporte de mercancías nº 4, que está operativo desde noviembre de 2013 y en funcionamiento la Ventanilla Única que gestiona las peticiones de surcos internacionales de mercancías en el mismo.

Durante estos años se ha trabajado en las actuaciones que posibilitan desarrollar la solución que permite adelantar la continuidad del ancho estándar de esta infraestructura hasta la conexión internacional, mediante el acceso a Irún por la línea existente con un tercer hilo.

Por un lado, en las obras de renovación en curso, se han sustituido las traviesas por otras para ancho mixto en el tramo San Sebastián-Irún y se han acometido mejoras en la seguridad que serán compatibles con la instalación del tercer carril, como la implantación del nuevo sistema de bloqueo entre San Sebastián, Pasajes e Irún, concluido en junio de 2014.

Y por otra parte, se han finalizado los proyectos constructivos y se han licitado obras correspondientes para la implantación del tercer carril en todo el trayecto Astigarraga-Irún, la adaptación de la señalización y de la electrificación, así como de las subestaciones necesarias.

Los contratos se comenzaron a licitar en noviembre de 2015 y está previsto iniciar las mismas en 2016, con un presupuesto conjunto que asciende a 101 millones de euros.

Por ello, es importante dar continuidad al trabajo realizado para conseguir estos objetivos estratégicos perseguidos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de continuar con el esfuerzo inversor realizado en las actuaciones de implantación del tercer carril entre Astigarraga e Irún, que permitirán la conexión en ancho estándar con Francia y la llegada de la alta velocidad a San Sebastián.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el avance en las mejoras de la línea ferroviaria entre Santander y Liérganes, para su debate en Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Durante la Legislatura 2012-2015 se decidió acometer mejoras en la red convencional de ancho métrico, especialmente la correspondiente a Asturias. Para ello, se adoptaron las medidas necesarias para optimizar la gestión de la misma, incorporando las infraestructuras de la extinta entidad Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en el año 2013.

Desde entonces, esta red se ha integrado dentro de los planes de conservación y explotación de ADIF y ha sido sometida a un análisis pormenorizado de su situación previo al inicio de la ejecución de las actuaciones más adecuadas en cada tramo de la red, incluyendo el desarrollo del plan de trincheras que permita su mejora gradual.

Por lo tanto, durante 2014 y 2015 se han priorizado las inversiones para la mejora de trincheras afectadas por condiciones meteorológicas adversas, que conllevaron a la implantación de limitaciones temporales de velocidad. Gracias a estos trabajos ya se han reparado 12 trincheras en el tramo Unquera-Santander de la línea Santander-Cabezón de la Sal, superando la inversión los 2 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 18

Además se ha actuado en tres trincheras de la línea León-Bilbao a su paso por Cantabria, por importe de 165.000 €.

En estos momentos se continúa trabajando en la mejora del resto de la red de ancho métrico, lo que conllevará beneficios en la fiabilidad de los servicios ferroviarios.

Otra de las actuaciones que se han acometido en la Red de Ancho Métrico ha sido la automatización de las instalaciones de seguridad en el tramo Orejo-Karrantza y el control de tráfico desde el Puesto de Mando de Santander.

Asimismo, cabe destacar la renovación de vía prevista entre Orejo y Liérganes (9,5 km). Durante el mes de febrero de 2016, Adif inició el proceso de licitación de las obras correspondientes, que tendrán un plazo de ejecución de nueve meses y un presupuesto de 3,9 millones de euros. Además, en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 se ha contemplado una partida específica para esta actuación de 2,03 millones de euros.

Mediante estas obras se llevará a cabo una renovación de la superestructura de la vía, saneamiento de plataforma en todo el tramo, mejora del sistema de drenaje, recocado de muros existentes en aquellas zonas donde resulta necesario, renovación integral de la vía general entre Orejo y Liérganes y mejora de la configuración ferroviaria de la estación de Solares.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados considera necesario seguir avanzando en las mejoras de la línea ferroviaria entre Santander y Liérganes, a través de Adif, así como en otros tramos de la Red de Ancho Métrico de Cantabria, con objeto de continuar mejorando los parámetros de calidad y confort del servicio ferroviario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso al proyecto de autovía A-76 entre Ourense y Ponferrada, para su debate en Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El proyecto de la autovía A-76 entre Ourense y Ponferrada, es de gran importancia para la mejora de las comunicaciones entre Castilla-León y Galicia, siendo la primera prioridad el tramo entre Valdeorras y El Bierzo.

Esta nueva vía de alta capacidad supondrá un importante avance desde el punto de vista funcional en las condiciones existentes de comunicación en el corredor de la carretera nacional N-120, en cuanto a distancias de recorrido, tiempos de desplazamiento, y condiciones de comodidad y seguridad para los usuarios de la vía y su entorno.

Se trata, por tanto, de una actuación que es estratégica para el Ministerio de Fomento y como tal, fue incluida por el Gobierno en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2024). Este proyecto recibió un fuerte impulso del Ministerio de Fomento, en la pasada X Legislatura.

Así el «BOE» del 8 de febrero de 2014, publicó el anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre la Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprobaba el expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo «Autovía A-76. Tramo: Ponferrada-Ourense».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 19

Y desde enero de 2015, el Ministerio de Fomento está redactando los proyectos de trazado y construcción del tramo entre Villamartín de la Abadía y Requejo (7,6 km), en la provincia de León y del tramo entre A Veiga de Cascallá - O Barco de Valdeorras (8,35 km), en la provincia de Ourense.

Estos dos tramos, en fase de proyecto, disponen de consignación presupuestaria en los PGE de 2016. El primero en cuantía de 263.830 € y el segundo de 201.530 €.

El 5 de enero de 2016 el Ministerio de Fomento licitó el contrato de servicios de redacción del proyecto de trazado y construcción del tramo entre Requejo (en la provincia de León) y A Veiga de Cascallá (en la provincia de Ourense), de 10,7 kilómetros.

El presupuesto base de licitación es de 2,95 millones de euros, y para este nuevo tramo se contemplan 500.000 € en los PGE para 2016.

Los avances son incuestionables y deben continuar en el futuro y por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de continuar impulsando las actuaciones necesarias para que se haga realidad el proyecto de autovía A-76 entre Ourense y Ponferrada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Educación y Deporte

161/000347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Roldán Monés, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una Comisión no permanente que aborde de forma inmediata las reformas educativas necesarias en la Educación Básica y el sistema universitario para la consecución de un Pacto Nacional por la Educación que mire a una generación, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

Exposición de motivos

El derecho a una educación básica universal y gratuita es uno de los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución y corresponde a los poderes públicos desarrollar políticas educativas eficientes que proporcionen una formación de alta calidad a sus ciudadanos, garantizando la igualdad de oportunidades, y contribuyan a formar personas libres y responsables. La educación no es solamente uno de los determinantes principales del crecimiento económico a largo plazo de los países, sino que constituye un instrumento esencial para luchar contra las desigualdades y fomentar la cohesión social. Sin una adecuada inversión en educación, los avances tecnológicos no se traducen en prosperidad económica y los países ven mermada su capacidad para competir con otras economías mundiales cada vez más basadas en el conocimiento.

Nuestro sistema educativo ha sido reformado por siete diferentes leyes desde la llegada de la democracia. Ni una sola de ellas ha estado vigente más de seis años, y ninguna contó con el consenso de los principales partidos de la Cámara. A pesar de algunos logros importantes conseguidos, como la escolarización universal hasta los dieciséis años o la extensión de la educación infantil, nuestro sistema educativo sigue adoleciendo de importantes carencias de calidad y equidad. La tasa de abandono escolar continúa siendo la más alta de la Unión Europea —más del 20% de nuestros alumnos siguen abandonando la escuela de forma temprana— y ocupamos una posición mediocre y estancada en las evaluaciones internacionales, desacorde a nuestro nivel económico.

Uno de los retos más importantes de nuestro sistema educativo es su capacidad de garantizar adecuadamente la igualdad de oportunidades desde el acceso a la escuela infantil hasta la universidad. En España, el estatus socioeconómico de los padres continúa teniendo una influencia demasiado elevada

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 20

sobre los resultados académicos y no contamos con planes eficaces para tratar a los alumnos con necesidades educativas diferentes. En demasiadas ocasiones se recurre a la repetición de curso —uno de cada tres alumnos ha repetido curso antes de cumplir los quince años—, una solución costosa que agrava los problemas en las aulas.

Los profesores deben ser los protagonistas del cambio de nuestro sistema educativo, pues son el determinante principal de la calidad de la enseñanza, por encima de los recursos tecnológicos o el tamaño de las aulas. Actualmente solo el 8% de nuestros profesores cree que su labor docente es valorada por la sociedad y la mayoría no cuenta con los suficientes apoyos para desarrollar su labor diaria y mejorar sus métodos docentes. Cualquier cambio en nuestras leyes educativas debe incluir una reforma en profundidad de la carrera profesional de los profesores —siguiendo el espíritu del Libro Blanco de la Profesión Docente y su Entorno Escolar—, desde los sistemas de selección hasta los mecanismos de promoción, para que estén fundados exclusivamente en la capacidad académica y pedagógica.

Igualmente, debe abordarse también una reforma en profundidad de nuestro sistema universitario público para que cumpla adecuadamente con sus dos tareas fundamentales: la formación de nuestros jóvenes y la generación de nuevas ideas y conocimiento. Nuestras universidades siguen sin aparecer en los «rankings» internacionales y en demasiados casos no forman adecuadamente a los jóvenes para encontrar su lugar en el mercado de trabajo. España no ha tenido un premio Nobel desde hace más de un siglo, y seguimos rezagados en las clasificaciones de patentes y empresas innovadoras salidas de la universidad.

Por ello es necesario explorar vías para mejorar los sistemas de financiación y gobernanza universitaria, siguiendo el espíritu del informe «Propuestas para la Reforma y Mejora de la Calidad y Eficiencia del Sistema Universitario Español» elaborado por la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Universitario Español en 2013. Además, continúa siendo imprescindible un cambio en los sistemas de selección del personal docente e investigador (POI) de las universidades públicas que termine de una vez con el fenómeno de la endogamia universitaria, y establezca incentivos adecuados a la excelencia investigadora. Asimismo, se hace necesario un plan nacional para consolidar la FP dual en el que participen todos los sectores, desde la gran industria hasta las pequeñas empresas, y que cuente con pasarelas que permitan que los jóvenes sigan vinculados a los otros niveles del sistema educativo.

Todas las fuerzas políticas representadas debemos demostrar que estamos a la altura de la responsabilidad que nos exige la sociedad para alcanzar un acuerdo en materia educativa con vista a una generación, que ponga lo que nos une por encima de las diferencias políticas. Es sin duda una oportunidad histórica de poner los cimientos de un sistema educativo mejor, de más calidad y más inclusivo, que constituya la base de la prosperidad y el progreso futuro de la sociedad española.

Por todo ello el Congreso de los Diputados:

«Al amparo del artículo 53 del Reglamento de la Cámara, y previos los trámites reglamentariamente previstos, manifiesta su voluntad de creación de forma inmediata de una Comisión Especial para el estudio, debate y, en su caso, propuesta de un Plan Nacional por la Educación que mire a una generación.

Un plan que debe defender una mejora en la carrera profesional docente, la atención a los alumnos con necesidades educativas diferentes, la autonomía y rendición de cuentas de los centros educativos, la adecuación de la oferta universitaria a las necesidades del mercado laboral, y la eliminación de la endogamia en la selección de profesores universitarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2016.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem y En Marea, a través de la Diputada Yolanda Díaz Pérez y la Portavoz Alexandra Fernández Gómez de conformidad con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento presentamos la siguiente Proposición no de Ley para ser debatida en Comisión relativa al cumplimiento de los acuerdos aprobados entre la industria auxiliar y el astillero de NAVANTIA en la ría de Ferrol.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 21

Exposición de motivos

En el año 2001 la representación sindical de NAVANTIA, la industria auxiliar y la propia NAVANTIA, S.A., alcanzaron un acuerdo sobre las condiciones laborales que deberían respetarse en la prestación de servicios de la industria auxiliar.

El 27 de enero del pasado año 2006 volvieron a rubricar un acuerdo sobre la política de contratación de la industria auxiliar para todos los centros de NAVANTIA del siguiente tenor:

«1. La información previa a las organizaciones sindicales de las próximas ofertas de subcontratación a realizar , así como de las empresas que participen en las mismas.

2. Supresión de la subcontratación en cadena o subcontratación en la subcontratación, impulsando la constitución de UTE, Consorcio o coordinación de empresas.

3. Hacer todas aquellas gestiones que sean necesarias cara a regular la jornada laboral, erradicando las jornadas excesivas, respetando los descansos semanales, adquiriéndose, también, el compromiso de establecer unos acuerdos específicos y, absolutamente necesarios, para el área de carenas, orientados a regular la necesaria flexibilidad que requiere dicha actividad.

4. Desde NAVANTIA se exigirá a las empresas auxiliares el estricto respeto a los derechos de los trabajadores contemplados en los convenios colectivos, pactos de empresa o acuerdos entre sindicatos y empresarios en los que regulen las condiciones laborales de los trabajadores en atención a lo que manifiesta la representación sindical sobre la preocupante dinámica que se está implantando que está suponiendo paulatinamente que se estén recortando las condiciones económicas y sociales de los trabajadores , fomentándose de nuevo una brutal competencia desleal entre las diferentes empresas....»

Como refiere el meritado acuerdo, se trata de evitar la precariedad y el abuso manifiesto en la prestación de dichas funciones, si bien; desde hace un largo período de tiempo, de forma unilateral, la industria auxiliar ha dejado de cumplir dichos acuerdos con la connivencia de NAVANTIA, S.A., con los consiguientes perjuicios para las personas trabajadoras de una industria auxiliar a la que se adjudican contratos en atención a unas ofertas económicas que compiten a la baja y que a la postre repercuten, a posteriori sobre las y los trabajadores de esta industria.

La industria auxiliar se ha desvinculado unilateralmente de estos acuerdos propiciando que las condiciones salariales, de jornada sean absolutamente inaceptables.

Los sindicatos denuncian abusos inaceptables en las condiciones laborales que impone la industria auxiliar; entre otros: la existencia de distintas escalas salariales para las mismas categorías en la misma empresa, la existencia de listas negras de trabajadores por el simple hecho de reclamar el cumplimiento de sus derechos, jornadas abusivas...En definitiva, alertan de un retroceso de veinticinco años atrás.

Este incumplimiento es fruto de múltiples reivindicaciones en aras a exigir el respeto a los acuerdos firmados.

Por lo expuesto El Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta la siguiente

Proposición no de Ley para ser debatida en Comisión

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que repare la situación existente en los centros de trabajo de los Astilleros de NAVANTIA, exigiendo el cumplimiento de los Acuerdos firmados con la industria auxiliar el 27 de enero del 2006 , para evitar de este modo el proceso de deterioro y precarización laboral existente como consecuencia de la inaplicación del mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2016.—**Yolanda Díaz Pérez**, Diputada.—**Alexandra Fernández Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales

161/000332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para seguir promoviendo la compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 22

Exposición de motivos

El objetivo prioritario del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad desde el comienzo de la X Legislatura en materia de sanidad ha sido y es garantizar la sostenibilidad y la solvencia del Sistema Nacional de Salud (SNS); junto con la consolidación y el desarrollo de la cohesión, la calidad, la equidad, la seguridad y la universalidad en la prestación de la asistencia sanitaria.

El impulso de la sanidad electrónica (tarjeta sanitaria individual, historia clínica y recetas electrónicas, digitales e interoperables), la actualización y la reestructuración de la cartera de servicios, la promoción del uso de los medicamentos genéricos, la revisión de los precios y las presentaciones de los medicamentos innovadores son algunas de las iniciativas implementadas en los últimos cuatro años por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para favorecer la eficiencia e impulsar la optimización de los recursos existentes.

Otra medida aplicada con la misma voluntad es la compra centralizada de medicamentos y de productos sanitarios. En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y la seguridad de sus prestaciones, que contempla el fomento de actuaciones conjuntas de los servicios de salud en las adquisiciones que sean susceptibles de un mecanismo de compra conjunta y centralizada, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad promueve, desde diciembre de 2012, la compra centralizada con el fin de rebajar los precios en la adquisición de medicamentos y productos, así como para mantener la calidad, unificar los criterios técnicos y dotar de mayor transparencia a los contratos.

Cabe destacar que, en septiembre de 2015 se aprobaron cinco nuevos acuerdos marco para incluir en el sistema de compras centralizadas determinados implantes intraoculares y cuatro medicamentos. Estos acuerdos, supondrán un ahorro estimado de 46,7 millones de euros.

Los pacientes, los profesionales y los proveedores son beneficiarios de esta práctica, en la que hasta la fecha han participado el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria; las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Canarias, Cantabria, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y la Comunidad Valenciana; el Ministerio de Defensa, y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, adscrita al Ministerio del Interior.

Se ha producido un importante ahorro gracias a la compra centralizada desde su puesta en marcha, ahorro que puede verse incrementado si el listado de sus participantes se amplía a la totalidad de las Comunidades Autónomas.

En consecuencia, y debido a la contribución que ha supuesto la compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios, tanto en el aumento de la cohesión en el SNS, así como en el ahorro generado en el propio sistema sanitario desde el comienzo de la X Legislatura, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de seguir desarrollando, en virtud de la eficiencia y de la cohesión del Sistema Nacional de Salud, la compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios, así como a seguir trabajando para favorecer la participación de todas las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 23

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Fomento

181/000013

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

Texto:

¿Entiende el Gobierno que las empresas adjudicatarias del AVE, en las obras que se están realizando en Galicia, no están cumpliendo con sus obligaciones relativas al mantenimiento de los viales utilizados por dichas empresas y que, por dicho motivo, presentan un avanzado estado de deterioro? ¿Qué medidas piensa adoptar al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2016.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

181/000014

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

Texto:

¿Es conocedor el Gobierno de la situación de deterioro de los viales de Galicia por las obras del AVE? ¿Qué medidas piensa adoptar al respecto para solucionar esta grave problemática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2016.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

181/000015

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 24

Texto:

Por parte de la Consejera de Infraestructuras de la Xunta de Galicia, el pasado día 2 de febrero se remitió una carta al Presidente de ADIF en la que se manifestaban las quejas acerca del mal estado de las carreteras en el entorno de las obras del AVE en Galicia a causa del continuo paso de camiones pesados.

¿Cuál es el contenido exacto de dicha misiva?

¿Cómo valora el Gobierno las quejas formuladas respecto del grave deterioro de los viales afectados?

¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno y en qué plazos para solucionar esta grave problemática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2016.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

181/000016

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

Texto:

¿Cuáles son los tramos viarios en Galicia, especificando cada uno de ellos cuyo mantenimiento debe estar a cargo de las empresas adjudicatarias de las obras del AVE en Galicia a causa del deterioro producido en los mismos por motivo de dichas obras?

¿Cuál es el estado actual de cada uno de esos tramos?

¿Considera el Gobierno adecuado el cumplimiento de las empresas en materia de mantenimiento de dichos tramos? De no ser así ¿qué medidas piensa adoptar al respecto y en qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2016.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

181/000018

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

Texto:

En distintos medios de comunicación se vienen publicando, recientemente, noticias acerca de nuevas amenazas de las empresas adjudicatarias de las obras del AVE en Galicia con el ADIF, en base a problemas con los modificados de los proyectos y el mantenimiento de los viales utilizados para el transporte de materiales.

¿Cómo valora el Gobierno tales amenazas?

¿Tiene constatación el Gobierno del incumplimiento de las empresas en materia de mantenimiento de los viales utilizados?

¿Qué conflictos se están dando entre las empresas y el ADIF respecto de los modificados de los proyectos?

¿Cuál es la valoración del Gobierno, qué medidas piensa adoptar y en qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2016.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 25

Comisión de Educación y Deporte

181/000017

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

Texto:

¿Piensa el Gobierno modificar los criterios y umbrales de renta y patrimonio para las becas y ayudas al estudio en lo que se refiere a los habitantes del medio rural y, sobre todo, en lo que atañe a las explotaciones agrícolas y ganaderas; de tal forma que se tenga en cuenta las peculiaridades de las mismas, la variabilidad de su rentabilidad, la propiedad como concepto de medio de producción y que, por lo tanto, se establezcan otros baremos, como pueden ser las rentas familiares, que reflejan de mejor modo la realidad económica familiar a la hora de acceder a las becas y ayudas al estudio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2016.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

Comisión de Cultura

181/000009

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo y doña María del Rocío De Frutos Madrazo

Texto:

¿En qué fecha se procederá, por parte del Gobierno, a la reanudación de las obras en el Archivo Provincial de Ourense comprometidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2016.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Rocío De Frutos Madrazo**, Diputados.

181/000010

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo y doña María del Rocío De Frutos Madrazo

Texto:

¿Cuál es el calendario previsto por el Gobierno para la finalización definitiva de las obras que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene comprometidas en el Archivo Provincial de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2016.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Rocío De Frutos Madrazo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 51

12 de abril de 2016

Pág. 26

181/000011

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo y doña María del Rocío De Frutos Madrazo

Texto:

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno proceder a la cesión de la Biblioteca Pública de Ourense a la Xunta de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2016.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Rocío De Frutos Madrazo**, Diputados.

181/000012

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo y doña María del Rocío De Frutos Madrazo

Texto:

Por parte del ministro de Educación, Cultura y Deporte se ha indicado que los Gobiernos central y autonómico de Galicia se está trabajando conjuntamente en la dotación del inmueble correspondiente a la Biblioteca Pública de Ourense de próxima cesión a la Xunta de Galicia. ¿Qué dotación económica total se contempla para esa dotación? ¿Qué parte de la misma corresponde al Gobierno central? Especificar la dotación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2016.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Rocío De Frutos Madrazo**, Diputados.